



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

7a. REUNION – 7a. SESION ORDINARIA– 10 DE MAYO DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
BARREIRO, Claudia
BIONDINI, María Laura
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
GOMEZ, Rubén
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PENDINO, María Lucía
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
PISANI, María Soledad
QUIROGA, Carlos
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
STREITENBERGER, Marcos
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

AUSENTES

ERCOLI, Roberto Raúl
RIVAS GODIO, Constanza

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Aprobación de Actas.(P.2)
- 3 - Asuntos Entrados
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.2)

II - Proyectos Presentados.(P.3)

III - Pedidos de Particulares.(P.3)

IV - Despachos de Comisión.(P.5)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de ordenanza creando el "Observatorio de uso responsable de redes sociales" con foco en la prevención de grooming, sexing y cyberbullying destinado a niños/as y adolescentes, Exp. 1.326-HCD-2017.(P.8)

-Proyecto de ordenanza autorizando por vía de excepción la aplicación de indicadores urbanísticos en un sector de la ciudad, Exp. 268-HCD-2018.(P.10)

-Proyecto de ordenanza alquiler inmueble Ayacucho 2280, Instituto Cantilo, Exp. 1.403-HCD-2013.(P.10)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución manifestando la preocupación de este Honorable Concejo Deliberante por los hechos trascendidos respecto a la posible comisión de delitos del Fiscal General Alejandro Cantaro, Exp. 319-HCD-2018. (P.6)

II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la III Jornada de Salud Mental "Intervenciones Clínicas", Exp. 315-HCD-2018.(P.8)

III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que intime a la empresa ABSA la urgente reparación del colapso del sistema cloacal que se registra en la intersección de calles San José y Pirovano del Barrio Villa H. Green, Exp. 320-HCD-2018.(P.8)

IV - Proyecto de decreto, particular solicita

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

7a. REUNION – 7a. SESION ORDINARIA– 10 DE MAYO DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

Banca 25, Exp. 892-HCD-2017.(P.8)

V - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el 1° Congreso Nacional de Neurociencias aplicadas al deporte, Exp. 305-HCD-2018.(P.8)

6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.10)

7 - Orden del Día.

I - Proyecto de comunicación por el que se solicita el mejoramiento del equipo de sonorización de informes de la Terminal de Omnibus "San Francisco de Asis", Exp. 398-HCD-2017.(P.19)

II - Proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "Salón de fiestas" en el inmueble ubicado en José Hernández 792, Exp. 231-HCD-2018.(P.19)

III - Proyecto de ordenanza por el que se aprueba el Convenio de colaboración suscripto entre el Municipio, el Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero" y Torrejón Salud S.A. para a formación práctica de profesionales residentes en Medicina del HMALL en el Hospital Universitario de Torrejón, Exp. 1.243-HCD-2017.(P.19)

IV - Proyecto de ordenanza por el que se rectifica el Artículo 1° de la Ordenanza N° 19.150, Exp. 458-HCD-2017.(P.19)

-Apéndice.(P.20)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los diez días del mes de mayo de 2018, a la hora 14:00.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran

ausentes con aviso los concejales Ercoli y Rivas Godio, en cuyos reemplazos los concejales suplentes Barreiro y Gómez, respectivamente.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 5 del día 26 de abril de 2018.

Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N° 4 del día 19 de abril de 2018.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Poder Ejecutivo Nacional: Manifestando el repudio al Golpe Cívico-Militar iniciado el 24 de Marzo de 1976. (C/Antec. 153-HCD-18).

-Con el N° 19.249: Se autoriza el Visado del Plano de Mensura y División a un inmueble de la ciudad.

-Con el N° 19.287: "Pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca - Etapa II.1 - 2017 - 16 cuadras".

-Con el N° 19.289: "Pavimentación de varias calles de la ciudad de Bahía Blanca - Etapa II.3 - 2017 - 18 cuadras".

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 316-HCD-2018: IREL. Solicita beneficio Artículo 83º. Ordenanza Fiscal 2016.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 317-HCD-2018: Terminación de 9 Viviendas Bº Petroquímicos - Plan Federal.

-Exp. 318-HCD-2018: Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto. Proyecto de Ordenanza acceso a la Información Pública.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 1.591-HCD-2005: Terreno reservado a Entidades Comunitarias calle 2 de Abril.

-Exp. 1.291-HCD-2012: Obra Extensión Red Gas Natural Estación Algarrobo Cristo Redentor y Garay.

-Exp. 1.271-HCD-2013: Ante Proyecto Ordenanza Red Desagües Cloacales calles Barrio Villa Miramar.

-Exp. 55-HCD-2017: Asoc. Cooperadora Hospital Municipal. Solicita material acumulado.

-Respuestas recibidas:

-Exp. 171-HCD-2018: Expresando preocupación por la situación que atraviesa el Hospital Interzonal General de Agudos "Dr. José Penna", a raíz de la denuncia de médicos en el Servicio de Guardia.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública)

II

Proyectos Presentados

-Exp. 311-HCD-2018, proyecto de ordenanza creación de Foros Vecinales de Transporte Público de Pasajeros en Delegaciones Municipales, autoría de los concejales Rosenfelt acompañado de los concejales Feliú, Mandará, Gerardi y Núñez Fariña.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 313-HCD-2018, proyecto de resolución expresando beneplácito por Decreto 351/18 firmado por la Gobernadora María Eugenia Vidal, autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales Streitenberger y Tucát.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda)

-Exp. 315-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal, las III Jornadas de Salud Mental "Intervenciones Clínicas", autoría del concejal Núñez Fariña acompañado de los concejales Feliú y Gerardi.

-Exp. 319-HCD-2018, proyecto de resolución manifestando la preocupación de este HCD, por los hechos trascendidos respecto a la posible Comisión de Delitos del Fiscal General Alejandro Cantaro, autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 320-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que intime a la empresa ABSA, la urgente reparación del colapso del sistema cloacal que se registra en la intersección de las calles San José y Pirovano de Villa Harding Green, autoría del concejal Quiroga acompañado de los concejales Ghigliani y Larrea.

-Exp. 321-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando la implementación urgente de un plan de reparación de calles en el Barrio Viajantes del Sur, autoría de la concejal Ghigliani acompañada de los concejales Quiroga y Larrea.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte)

-Exp. 322-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo sobre la interrupción de la obra de pavimentación en calle Juan B. Justo, autoría del concejal Quiroga acompañado de los concejales Ghigliani y Larrea.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 323-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación de la cinta asfáltica en la intersección de las calles Donado y Emilio Rosas, autoría del concejal Larrea.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 324-HCD-2018, proyecto de ordenanza señalización en Sistema Braille en espacios públicos de la ciudad, autoría de la concejal Pendino acompañada de los concejales Pignatelli, Martínez, Pisani, Biondini, Tucát y López.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 326-HCD-2018, proyecto de ordenanza implementando el Programa "Bahía Previene la Obesidad Infantil", autoría de la concejal Martínez acompañada de los concejales Pignatelli, Santomássimo, Tucát.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social)

II

Pedido de Particulares

-Exp. 325-HCD-2018: Genitti, Néstor. Solicita informe sobre construcciones en calle Chile del 600 al 700.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Notas Recibidas:

-Club Napostá. Presenta inquietud.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 328-HCD-2018, proyecto de resolución manifestando el rechazo del HCD al retorno del FMI a nuestro país.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 329-HCD-2018, proyecto de comunicación pedido de estudio de impacto ambiental vinculado al proyecto "Circuitos de speedway y motocross Bahía Blanca"

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 330-HCD-2018, proyecto de comunicación

solicitando informe al instituto Cultural sobre el uso del complejo del Teatro Gran Plaza.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 331-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informe sobre el servicio de traslado en combis para discapacitados.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar el ingreso fuera de término y su reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 332-HCD-2018, proyecto de resolución manifestando beneplácito por la media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación del proyecto de Emergencia Tarifaria.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración el ingreso fuera de término y su reserva para posterior tratamiento.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STRITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 319-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración la reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 315-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración la reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 320-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración la reserva para posterior tratamiento.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 321-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración la reserva para posterior tratamiento.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 322-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración la reserva para posterior tratamiento.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 323-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración la reserva para posterior tratamiento.

-No reúne los votos suficientes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 892-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se pone en consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 9-HCD-2017, proyecto de decreto convalidando Convenio de Colaboración Mutua celebrado entre el Municipio y los señores Juan Cruz Guidi y Teo Vogel.

-Exp. 1.295-HCD-2017, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que ceda a los Bomberos Voluntarios de White vehículos secuestrados antes de su compactación.

-Exp. 207-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal los festejos por el 115° Aniversario de Cabildo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.326-HCD-2017, proyecto de ordenanza creando el "Observatorio de uso responsable de redes sociales" con foco en la prevención, grooming, sexing y cyberbullying destinado a niños/as y adolescentes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 268-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción aplicación de indicadores urbanísticos del Distrito CSE2 sobre el inmueble especificado.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 130-HCD-2018, proyecto de ordenanza referido a categorización de servicio del efectivo policial Enrique Omar Sterkel.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.143-HCD-2017, proyecto de decreto remitiendo el presente expediente al Departamento Ejecutivo para su Archivo.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 226-HCD-2018, proyecto de ordenanza disponiendo reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo marca Gol Trend dominio LKZ 071 de propiedad del Sr. Manuel Blasco Iglesias.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA, INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.403-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando locación del inmueble ubicado en calle Ayacucho 2.280 para el funcionamiento de una mini institución Cantillo dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas de dicho expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración del Cuerpo el mencionado tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se ha solicitado el siguiente expediente para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 305-HCD-2018.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los mencionados expedientes.

-Es la hora 14:10.

-A la hora 14:20.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

I

MANIFESTANDO LA PREOCUPACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE POR LOS HECHOS TRASCENDIDOS RESPECTO A LA

**POSIBLE COMISION DE DELITOS DEL FISCAL
GENERAL ALEJANDRO CANTARO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, el presente proyecto, como bien decía el título, es para expresar la preocupación por los hechos de público conocimiento que están conmocionando a todos en nuestra ciudad.

Si bien por supuesto destacamos que este Cuerpo, como se ha dicho en anteriores oportunidades, es absolutamente respetuoso de la división de poderes y de la presunción de inocencia, no podemos tampoco, como Cuerpo colegiado, como Cuerpo político, inminentemente político de la ciudad, dejar de expresarnos por hechos que son de suma trascendencia e importancia y de preocupación.

No estamos hablando de cualquier ciudadano, y si bien no hacemos consideraciones personales al respecto, su calidad de Fiscal General Federal hace que cuando hay en curso una investigación, este Cuerpo tenga que manifestar la preocupación.

Además, como se ha mencionado en el proyecto, dicha persona era activo participante del Observatorio de Narcotráfico, particularmente de la Comisión de Seguridad, en la que realizó importantes y contundentes aportes y afirmaciones, que de alguna manera ahora, y por esta sospecha y esta investigación, tenemos que relativizar y quizás tengamos que hacer un paso atrás y realizar de nuevo algunos trabajos.

Es por eso que, repito, como también se ha dicho en este Cuerpo que es necesario y no hay que tenerle miedo u ocultar discusiones importantes que tienen que ver con hechos de pública trascendencia, es necesario que nos expresemos.

En ese sentido se le pide el acompañamiento al resto de los bloques para poder expresar nuestra preocupación y el pedido de pronto esclarecimiento de este suceso.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, tal cual lo hemos manifestado en anteriores oportunidades, este ámbito es el lugar donde se pueden dar todos los debates que incumben a la sociedad siempre y cuando respetemos los principios que rigen cada una de las materias.

En el caso en cuestión, estamos frente a una resolución de un Juez Federal donde describe hechos presuntamente gravísimos, y es tal esta manifestación del Juez Federal que genera un caso de excepcionalidad, tal cual lo hemos manifestado en el cuerpo de la presente.

Es esta excepcionalidad que hace que, de igual forma que se ha manifestado en otras oportunidades, sea la intención de este Cuerpo expresar que hay una obvia preocupación por el tema que se está ventilando, no sin ello resaltar que se deben respetar los principios constitucionales de inocencia, de división de poderes y sobre todo dejar manifiesto que no hay una competencia específica de este Cuerpo para poder resolver este tema.

Sin embargo nosotros esperamos que el pedido de licencia -que implica un apartamiento provisorio- se mantenga hasta tanto se dilucide el tema en cuestión y hasta que esto termine, generalmente en una sentencia condenatoria o absolutoria.

Ahora bien, todo lo que nosotros estamos expresando acá lo hacemos siempre en respeto a la persona y obviamente protegiendo la institución y el cargo que tiene entre sus principales competencias la lucha y la persecución del narcotráfico.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, voy a iniciar esta alocución anticipando que nuestro bloque no va a acompañar este proyecto, y además diciendo que celebramos calurosamente la preocupación del órgano político representativo de la ciudadanía de Bahía Blanca por excelencia, como es este Concejo, celebrando digo la preocupación por un tema que es verdaderamente un flagelo, que es el tema de la droga, el tema del narcotráfico, haciendo votos incluso para que este Cuerpo tan celoso de sus competencias, como bien se ha dicho en boca del concejal preopinante, se aboque y hagamos los esfuerzos necesarios para abordar con toda la contundencia posible el tema del flagelo que significa el narcotráfico en tanto delito.

Lo del consumo, creo que la postura de este bloque ha quedado ya bastante diáfana cuando se trató hace dos o tres sesiones el tema del docente, de los hallazgos fortuitos. Y digo la discusión del narcotráfico que implica mucho más que la persecución mediante la investigación penal y mediante la aplicación de sanciones prevista en el Código de fondo.

Hay que discutir y hay que abordar las problemáticas socio-ambientales que fomentan la existencia de quioscos, cocinas, consumos; hay que atacar las causas económicas; hay que

discutir profundamente qué tipo de país queremos, qué tipo de sociedad, qué tipo de inclusión. Haríamos votos para que el mejor equipo de los últimos cincuenta años que se ha revelado como lo que verdaderamente es, un acto de improvisados en el mejor de los casos y de perversos en el peor, ponga las barbas en remojo y en vez de tanto celebrar relaciones carnales con los organismos multilaterales de créditos, puedan empezar a pensar un poco en los padecimientos que tiene el pueblo argentino, la clase trabajadora y los sectores más desposeídos.

Por eso digo, vamos gustosos a aplaudir esta iniciativa que tenga que ver con este combate a este flagelo social.

Ahora también hemos dicho en una sesión anterior que no podemos permitirnos ser nosotros una suerte de remedo de la Santa Inquisición que a partir de los trascendidos, a partir de las publicaciones periodísticas, emitimos juicios y veredictos cuasi condenatorios.

La verdad es que admitimos y asumimos y hacemos propias la gravedad de la situación que involucra a un funcionario judicial, pero como decimos siempre, la imputación o la denuncia de que eventualmente se habría cometido algún tipo de hecho o acto reñido con la Ley Penal, es eso, es una denuncia, es una imputación.

¿Por qué no dejamos que las honras y las libertades ambulatorias de los ciudadanos y ciudadanas de Bahía, de la región y del país sean resueltos en los estamentos que corresponden, esto es la Justicia? ¿Por qué el Concejo Deliberante haciéndose eco de campañas mediáticas que vaya a saber uno cuáles son los verdaderos intereses que las abrigan, vamos a poneros como Cuerpo, con la responsabilidad política que tenemos y que nos cabe, a esgrimir el dedito acusador también nosotros? Porque más allá de la literalidad del proyecto de marras, sabemos todos que un pronunciamiento de este Concejo es una sentencia condenatoria en términos mediáticos, que es lo que se lleva ahora, porque ahora la moda es la nueva construcción de sentido a partir de lo que algunos autores han denominado "el lawfer" o la guerra jurídica.

Básicamente, señor presidente, se subsume en lo siguiente: construimos una noticia que no importa de dónde venga la fuente, ni importa la veracidad ni rigurosidad de la misma, se convalida esa noticia por la vía judicial con pronunciamientos que, en este caso, ni siquiera alcanzan o han alcanzado la situación a una declaración indagatoria prevista en el Artículo 308° del Código Procesal Penal, y a partir de ahí ya está, ya tenemos el pollo listo,

aderezado, las papitas al horno y estamos dispuestos comernos al ciudadano/ciudadana. Y como dije en otras sesiones, no importa si es funcionario del Poder Judicial, docente, bancario, legislador, camionero, bombero o lo que sea.

Entonces: a mí me parece que esto es una situación de riesgo, señor presidente, nos parece como bloque que nosotros no podemos abonar este nuevo esquema de construcción de sentido que tiene origen en la prensa, se traduce luego en cuestiones vinculadas al Poder Judicial y finalmente legitimidad para cerrar el círculo en las instituciones de la democracia y del Estado.

Cada uno tendrá y sabrá defenderse de aquellas imputaciones, acusaciones, y será el órgano con imperio jurisdiccional, como es la Justicia y un juez, quien determine si determinado ciudadano o ciudadana ha cometido, insisto, algún acto reñido con la Ley Penal, y será en consecuencia sancionada o sobreseído. No somos nosotros, este Concejo Deliberante, quien está facultado ni capacitado para dictar pronunciamientos que sean de carácter análogos al de pronunciamientos válidos de la Justicia.

Por supuesto que me parece que el Cuerpo tiene que debatir, expresarse, y me parece fantástico. Lo que sí pedimos es que esta vocación de debate tenga la misma vara siempre. En una reunión que mantuvimos hace poco tiempo en su despacho, señor presidente, hubo integrantes del Cuerpo que pusieron un énfasis casi diría sobrenatural, en explicarle a los directivos de la empresa Cargill que nosotros no teníamos competencia y que la agradecemos de tal manera la comparecencia a la reunión. Entonces, si tenemos competencia, la tenemos y hagamos, en todo caso, uso de la misma con la misma vara.

En síntesis, señor presidente, reitero: nuestro bloque no va a acompañar este proyecto porque creemos que estaríamos invadiendo esferas de otro de los poderes del Estado porque para nosotros es fundamental, vital, determinante, la garantía establecida en el Artículo 18° de la Constitución Nacional conocida comúnmente como la presunción de inocencia, y porque si este Cuerpo legitima este tipo de situaciones, vamos a vernos implicados en una catarata interminable de construcciones de sentido de posverdad, como se gusta en denominar ahora, y la honra, la libertad ambulatoria, el buen nombre y honor de muchos ciudadanos van a estar sometidos a este tipo de situaciones.

Por lo tanto, y para finalizar, reitero que nuestro bloque no acompaña este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA III JORNADA DE SALUD MENTAL “INTERVENCIONES CLINICAS”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INTIME A LA EMPRESA ABSA LA URGENTE REPARACION DEL COLAPSO DEL SISTEMA CLOACAL QUE SE REGISTRA EN LA INTERSECCION DE CALLES SAN JOSE Y PIROVANO DEL BARRIO VILLA H. GREEN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

PARTICULAR SOLICITA BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE

BAHIA BLANCA EL 1° CONGRESO NACIONAL DE NEUROCIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp. 1.326-HCD-2017, proyecto de ordenanza creando el “Observatorio de uso responsable de redes sociales” con foco en la prevención de grooming, sexing y cyberbullying destinado a niños/as y adolescentes.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pires.

SRA. PIRES.- Señor presidente, en primer lugar estamos muy contentos de poder finalmente hablar de este proyecto.

Este Observatorio de uso responsable de redes sociales tiene como objetivo poder generar una mesa de trabajo con gente que para nosotros tiene mucha experiencia en Bahía Blanca, como son fiscales, universidades, el Departamento Ejecutivo, concejales que también hace ya un tiempo vienen trabajando en la temática.

También este proyecto tiene como objetivo poder generar estadísticas, materiales teóricos, capacitaciones para que pueda aportar a esta realidad que vivimos en Bahía Blanca.

La Ordenanza N° 18.510, que fue la que en el año 2016 presentó el compañero concejal Roberto Ercoli, fue una ordenanza que nosotros tomamos como base para complementar este observatorio que hoy presentamos.

En tercer lugar quiero agradecer los aportes que han hecho los bloques, que para nosotros siempre son importantes y vienen a construir la mirada que uno va teniendo. A las universidades que también han hecho su aporte, fiscales.

Y por último y especialmente, agradecer a Mónica Cid, que hoy no pudo estar, pero para mí fue un aporte fundamental el que hizo y por la lucha de ella que todas las mañanas se levanta para poder seguir teniendo esperanza, y este proyecto está en ese marco también de su aporte y su mirada.

Nada más que agradecerles, y muchas gracias por la palabra.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, como bloque nosotros vamos a acompañar este proyecto, nos parece una iniciativa interesante y una problemática que venimos trabajando hace tiempo con el Programa Municipal que la concejal preopinante mencionaba, que se creó bajo la Ordenanza N° 18.510 en el año 2016: el Programa Municipal de Concienciación, Prevención e Información sobre el grooming y el cyberbullying, que era un proyecto muy interesante del Frente Renovador.

A partir de la creación de este programa, el Municipio coordinó y realizó un equipo especializado, interdisciplinario que se encarga de acompañar, de asesorar y de intervenir en casos que tengan que ver con esta problemática del grooming y el cyberbullying; y además generar capacitaciones y formaciones tanto para actores sociales como para instituciones.

Solo en el año 2017, para ir a algunos datos, este programa tuvo cerca de 5000 beneficiarios, se trabajó en forma articulada con la UNS, la UTN, con la Escuela de Policías, con la UNISAL, con distintas instituciones de la ciudad, y se realizó además de las charlas en cada una de las escuelas que seguramente pudieron ver, encuentros preventivos para padres, encuentros preventivos deportivos, encuentros escolares, intervenciones preventivas y reparadoras mancomunadas con otras municipalidades, participación en muestras colaborativas entre instituciones, docentes, profesionales y especialistas, encuentros de acompañamiento en formación de estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional del Sur, capacitación a agentes preventivos replicadores, capacitación a equipos de prevención comunitaria, charlas e intercambios de conocimiento con la Comisaría de la Mujer, capacitación a estudiantes de la Escuela de Policía Local, encuentros formativos e intercambio de saberes con los estudiantes del Instituto Superior César Avanza, asesoramiento a estudiantes de la Universidad del Salvador, participación en las Jornadas de Convivencia Digital organizadas por el Organismo Provincial de Niñez, participación en charlas y programas en medios de comunicación locales, distribución de folletería tanto en domicilios de vecinos de la ciudad y en escuelas.

Agradecemos a la concejal autora del proyecto que nos haya permitido realizar algunas modificaciones que tenían que ver con tal vez el funcionamiento del Observatorio que nosotros creíamos tenía similitud con las funciones que tiene el programa que hoy

funciona desde el Municipio; la incorporación de actores que para nosotros eran claves y que deben ser protagonistas de este Observatorio, y el poder complementarlo con el programa que hoy funciona desde el Municipio y que funciona muy bien.

Nos parece a nosotros que esta problemática debe ser abordada en forma interdisciplinaria para poder fortalecer todos los dispositivos de prevención y generar espacios de intercambio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucac.

SR. TUCAT.- Señor presidente, en primera medida destacar el proyecto que hoy estamos acompañando y como nuevamente este Concejo Deliberante toma la iniciativa respecto de este tema que sin dudas hay que abordar y trabajar en conjunto.

Me parece que sumado a lo que la concejal preopinante dijo respecto de la labor importante que el Ejecutivo viene dando en este aspecto, tanto la ordenanza del concejal Ercoli como la que hoy se está tratando, vienen a mostrar la iniciativa que se tiene al respecto.

Personalmente me parece también que en algún tiempo en el corto plazo debemos debatir, más allá de esta buena herramienta que hoy se incorpora, acerca del funcionamiento de las mesas y observatorios. Siempre pensamos desde este Cuerpo y en casi todas las temáticas de las cuales opinamos, acerca de la importancia de trabajar interdisciplinariamente y de poder trabajar en conjunto.

Uno va viendo que en las distintas mesas y en los distintos observatorios se van repitiendo los actores que participan de las mismas, y sería muy interesante que este nuevo observatorio que se crea en una temática tan necesaria y tan importante, empiece también a generar una punta de lanza para que veamos cómo podemos, aunque sean de temáticas específicas y diferentes, empezar a trabajar en conjunto porque repito, los actores se repiten y siempre las temáticas de alguna manera, más allá que sean específicas, subsumen en otras.

Por otro lado quiero destacar, al igual que la concejal preopinante, la actitud de parte del bloque y de la concejal autora de este proyecto, de permitir sumar visiones distintas y aportes distintos, porque muchas han sido las sesiones en las que hablamos acerca de poder hacer aportes y poder ser responsables y generar herramientas que en definitiva faciliten al Ejecutivo, que es quien siempre tiene la responsabilidad primaria de poder brindar soluciones y llevarlas a cabo.

En este caso creo que una de las incorporaciones importantes que se le hizo y

que me parece que es digno de destacarlo, es que acceda a que dentro de los miembros que se le van a cursar invitaciones estén los centros de estudiantes. Es una temática sin duda moderna que hace unos años ni siquiera estaba presente en las agendas, y que hoy tenemos que necesariamente debatir. Nos parecía desde el bloque de Cambiemos que hacerla sin tener sentados a quienes son los protagonistas, que son los adolescentes, no tenía mucho sentido.

Me parece que el aporte fue bien receptado y me parece que vamos a aprobar una buena ordenanza con el aporte de todos y que va a generar un buen ámbito de debate.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 268-HCD-2018, proyecto de ordenanza autorizando por vía de excepción la aplicación de indicadores urbanísticos en un sector de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.403-HCD-2013, proyecto de ordenanza alquiler inmueble Ayacucho 2280, Instituto Cantilo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Quiroga.

SR. QUIROGA.- Señor presidente, el pueblo argentino en su gran mayoría, sobre todo los sectores populares y las clases medias, están en una mezcla de sensación de decepción, de angustia, de temor, atribuladas, porque se ha vuelto al Fondo Monetario Internacional o se pretende, porque todavía no hay nada firmado y cuando se firme habrá que ver la letra chica, los detalles en los que vive el Demonio, generalmente en los detalles.

Pero al margen de esto, como decía mi compañero de bancada anteriormente, el mejor equipo de los últimos 50 años, en dos años y medio la chocó. Volver al Fondo Monetario hoy, después que el Ministro Dujovne exhibiera un cartel diciendo "No volver al Fondo", significa

que no hay otra alternativa, que se acabaron las chances, que es la bala de plata, el as de espada, la última carta, claro, siempre culpa de la pesada herencia.

Néstor Kirchner a dos años y medio de su asunción, después de venir ahí sí que desde el infierno, logró decirle al Fondo Monetario "gracias por todo, cuánto les debemos, váyanse" y recuperó la independencia económica, fortaleció la soberanía política y se puso a trabajar por la justicia social.

Las clases medias y populares hoy echan de menos ese estado de bienestar que se supo construir para una gran mayoría del pueblo argentino: seis millones de jubilados, creación de empleo en cantidades extraordinarias, redistribución positiva de la riqueza. El Gobierno de Mauricio Macri en dos años y medio volvió al Fondo Monetario Internacional.

Pero todo esto tiene una explicación técnica, que es bueno que nuestra gente lo sepa. Esto es producto del plan económico del Gobierno, de un plan de financiarización básicamente; desregular, liberalizar, abrir, endeudar, fugar dólares.

Esto le genera una encerrona, las dos únicas chances son o devaluar o entregar las reservas, negocito de por medio, cuando se quejan de los subsidios que le permitían a la gente humilde tener acceso al gas, al agua y a la luz, ahora pierden de vista que el Presidente del Banco Central derrochó siete mil millones en una semana y media para que muchos de los ricos compraran dólares a \$20 y ahora vale casi \$24, \$23,15 hoy. No se ha recuperado la confianza, en absoluto.

Otro datito: las reservas provienen mayormente, casi exclusivamente del endeudamiento externo, ¿y sabe qué?, el total de las reservas no alcanza siquiera para pagar la mitad de la deuda. Ahí nos han llevado, la fuga de capitales a la orden del día, récord de salida de dólares por turismo, ya vendrá el Fondo Monetario a exigir: viajar afuera, veinte por ciento más, dólar diferencial, entre las tantas cosas que nos esperan.

Segundo déficit comercial más alto de la historia y la retención de la cosecha, y todo esto no es pesada herencia, ya verán que son medidas tomadas por este Gobierno que generaron estos resultados: dolarización, fuga de excedentes, ganancias extraordinarias para los de casi siempre, tasa de interés de más del 40% y la necesidad de pagar la deuda, ¿cómo?, con ajuste fiscal.

¿Volver al Fondo Monetario qué significa? En un primer momento, que es lo que busca el Gobierno, una eventual entrada de dólares frescos, tenemos que ver todavía si pasa pero eso sería, para financiar un modelo que muestra insolvencia marcada, pero que

necesita mantener la estabilidad económica para afrontar un año electoral como el 2019. En segundo lugar es una señal a los capitales especulativos, es decir, nuestra garantía es el Fondo Monetario, no se vayan por amor de Dios.

Qué pasa en la economía y en la soberanía argentina: el mayor endeudamiento externo complica la posibilidad de repago y las condiciones que va a poner el Fondo, porque la Argentina lamentablemente, después de dos años y medio de gobierno neoliberal, califica únicamente para la peor de las líneas de crédito, el stand by, que es el que más exigencias tiene.

Se habla de una corrida cambiaria, pero no fue una corrida cambiaria cualquiera por imperio simplemente de la casualidad. Esto es un resultado de las políticas de liberalización, de desregulación, de apertura, de endeudamiento sistemático adoptado por Cambiemos, y fíjense si no las medidas que adoptó el Gobierno y que facilitaron esto, desde diciembre de 2015 para acá: mercado único libre de cambios.

Esta liberalización del mercado hizo que Argentina sea más atractiva para que los flujos de capitales inviertan en la plaza local; sacaron el cepo y desde diciembre del '16 se eliminó el tope para compra o venta de moneda extranjera en efectivo. No hay más cepo, pero...

No hay más el canje obligatorio para los capitales especulativos y tampoco requisito de permanencia temporal mínima en el país para los capitales especulativos; era de un año, en 2015 en diciembre Prat Gay lo redujo a 120 días y en enero de 2017 Nicolás Dujovne, el mismo del cartelito diciendo "No volvamos al Fondo", lo eliminó, así que se van cuando se les antoje, y esto por supuesto nos torna de manera extraordinariamente vulnerables.

La liquidación de divisas en la plaza local, esto no fue herencia, esto fue decisión política de este gobierno, de la financiarización de la economía. No se les exige a los exportadores que traigan los dólares. En abril del '16 se amplió de 30 a 180 días el plazo de liquidación de trigo, cebada, centeno y avena; en agosto de ese año se extendió a cinco años el plazo de liquidación para todas las mercaderías, incluyendo agro e industria. En enero del año pasado se eliminó la obligatoriedad de liquidar los dólares para los servicios, y en noviembre se eliminó esa obligatoriedad de liquidar a todos los exportadores, que esperan el tipo de cambio más alto que sea posible.

El Banco Central salió desesperado a avalar una tasa de interés por arriba del 40%, que es una verdadera locura, y el recorte de gastos de obra pública, hoy se vio en Bahía Blanca,

cuando quieren anunciar las obras se mantienen, no hay nada para decir, no tienen nada, no hay nada porque no hay recursos para hacerlas.

La gran licitación de letras del Central del martes va a ser una prueba de fuego, porque los recursos están para garantizar el negocio financiero, ¡qué obra pública, qué distribución de la riqueza, qué servicios, qué salarios, qué jubilaciones, qué salud, qué educación! ¡Ninguna, la especulación!

Qué nos va a traer aparejado esto, lo que ya estamos padeciendo, porque las exigencias del stand by del Fondo Monetario son lo que ya padecemos pero a lo bestia: aumento de la inflación, la devaluación, la incertidumbre, todo esto está impactando.

Aumento de la inflación, y esto es aumento de la pobreza. Nos están vendiendo el verso con este paraíso que inventan de que bajó la pobreza. ¿Cómo puede bajar la pobreza si nuestros salarios aumentan el 15 y la inflación es el doble? ¿Cómo puede bajar la pobreza si cada vez hay más gente sin empleo? Si a los jubilados y a la A.U.H. les han arrancado cien mil millones para poder destinarlos a otros fines, a tapar el agujero fiscal.

Qué más va a pasar: la producción local. ¿Dónde va a ir a parar la producción argentina? El sector industrial está con un encarecimiento de crédito para capital de trabajo que lo ahoga, y con un mercado interno que está siendo desbaratado sistemáticamente todos los días; más la apertura importadora, el que tiene algún excedente compra cosas hechas afuera, el tarifazo y la caída del salario real: si se pagan las tarifas, si se come, no hay excedente para comprar absolutamente nada.

Qué más va a causar esto: problemas para los tomadores de créditos UVA, antes el sueño de la vivienda propia con el ProCreAr de otro tiempo era verdaderamente consumirlo, hoy es la pesadilla. El impacto inflacionario tendrá efecto sobre los créditos que ya están concedidos, aumenta el stock de deuda así que se van a pasar la vida pagando, más el aumento de la cuota mensual, más los salarios a la baja. Para los que aún no han comprado casa, las propiedades se han incrementado sólo por la devaluación, no hace falta más que eso. Los pequeños ahorristas se metieron a poner un plazo fijo en una tasa ridícula, cuando vayan a retirarlo se les habrá evaporado gran parte de su capital.

Dicen "el F.M.I. ahora es bueno". Yo me acordaba la anécdota de un conocidísimo, histórico dirigente de un partido popular de Bahía Blanca que era muy conflictivo, muy particular y siempre estaba en las internas, y un día apareció compitiendo en una interna del lado de los que siempre fueron sus adversarios,

y el pobre puntero desavisado dice “ché, ¿éste no era el Demonio?”, “No, pero cambió mucho”. No había cambiado nada y después así la historia lo demuestra.

Acá lo mismo: el Fondo Monetario es exactamente el mismo, pregúntenle a los griegos, y siempre fueron los mismos. En el '77 obligaron a la reforma financiera de Martínez de Hoz; en el '82 vino la estatización de la deuda, Cavallo, Sturzenegger y compañía haciendo propia de todos los argentinos la deuda de Clarín y de los grandes poderosos de entonces; en el '86 el Plan Baker, ¿se acuerdan del Plan Baker?; en el '89 en Plan Brady, lleva el nombre de los personajes que lo idearon, buscaba sanear a los bancos norteamericanos y ponía las acreencias de América Latina en manos de mercados de capitales internacionales. En el '90 el impulso a las privatizaciones, y ahí se fueron ENTEL, Aerolíneas, Y.P.F., SOMISA, el Correo, el mismo al que le quieren perdonar la deuda de setenta mil millones a la familia Macri; Obras Sanitarias, el Ferrocarril, SEGBA, Gas del Estado; y la reforma laboral, año '93, año '94, la flexibilización de la Ley de Contrato de Trabajo y la llegada de las A.F.J.P. y simultáneamente la reducción de los aportes patronales. Siempre se joden los mismos.

Ya termino, señor presidente, pero me parece que nuestro pueblo tiene que recordar estas cosas; ríanse, vamos a llorar...

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Señor concejal, tenemos un Reglamento que establece un tiempo.

SR. QUIROGA.- Se están mofando de mi exposición.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¡Llamo al orden! Siga pero simplemente le pido que pueda redondear la idea para cumplir con el Reglamento.

SR. QUIROGA.- ¡Bien!

Después del estallido del 2001 el Fondo Monetario sigue siendo el mismo, le podemos contar mil historias más, pero lo que se viene es lo que se viene. El gradualismo del que habla el Gobierno fue un gradualismo producto de la reacción de los ajustados, pero cuando ya no haya más remedio que aplicar la política de shock, la van a aplicar y van a modificar el tipo de cambio, esto es que el dólar se va a ir a las nubes, más el dolar diferencial para viajes, la reforma laboral, el recorte de los salarios, el aumento de la edad jubilatoria, el recorte del aumento de las jubilaciones, el ajuste en la obra pública que ya lo estamos padeciendo también acá en Bahía, y en una de esas queda como última carta las privatizaciones, y encima de todo aparece Cavallo ahora dando cátedra y

estando muy cerca del Gobierno, el mismo del blindaje, megacanje, que sin embargo no pudieron evitar el estallido del 2001.

Por eso lamentamos que no haya acompañado el Cuerpo, la mayoría de nuestros compañeros aquí del Concejo, nuestra preocupación y nuestro rechazo a la vuelta al Fondo Monetario Internacional, porque es un paso adelante hacia el abismo, después de esto no hay nada y esto ya vimos qué tipos de resultados es capaz de dar.

Nada más, señor presidente, muchas gracias y disculpas por haberme excedido en el tiempo.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Muchas gracias. Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, quería hacer algunas consideraciones. La verdad que es complejo para los que vivimos lo que fue la década del '90 y la crisis del 2001.

Nadie está diciendo que esto va a desembocar inmediatamente en una crisis. Lo que estamos planteando es lo que significa para las personas de carne y hueso, para las familias, para los laburantes, para los jubilados, para las mujeres, para las personas con discapacidad, lo que trae tener la mirada permanente del Fondo Monetario Internacional sobre nuestro país. Es definir qué políticas públicas vamos a poder aplicar o no, es definir con qué financiamiento; es también pensar que lo único que trajo en esa década fue angustia, estrés.

A mí me tocó, no suelo ser autorreferencial pero en esto me parece que hay que serlo: trabajé en unidades sanitarias acá en Bahía Blanca en esa época, puedo dar fe de lo que veíamos, de lo que se palpaba, de lo que ocurría en los barrios, en las casas, en las calles, en las escuelas. Podemos dar fe del aumento de la pobreza, de los intentos desesperados de los ejecutivos municipales, porque los ejecutivos municipales sean del color que sean son los que reciben la primer cachetada, porque cuando la gente tiene hambre va al municipio de su ciudad; cuando a la gente le falta un remedio va al hospital y a la unidad sanitaria de su ciudad; cuando a la gente le falta laburo trata de ver cómo se las arregla en su ciudad; cuando hay una olla popular, se hace en la plaza y en los parques de su ciudad, y los clubes de trueque también se hicieron en nuestra ciudad y la verdad que me cuesta creer que digan que es inocuo, me cuesta pensar que digan que no pasa nada.

Allá por el año 2002 luego del estallido, hay un estudio muy interesante que hizo la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Panamericana de la Salud mirando todos los indicadores, qué es lo que estaba pasando. La

realidad que con la pérdida del empleo se desfinancian las obras sociales, se desfinancian todas esas prestaciones; la gente no tiene la plata en el bolsillo para poder ir a su médico o a su servicio de salud habitual y todo esto se recarga en los hospitales públicos, que en nuestra ciudad son el Hospital Municipal, el Hospital Penna y las unidades sanitarias.

La verdad que también ahí los recursos eran muy escasos; había mucha buena voluntad pero la desintegración de la trama social, la desintegración en un primer momento de esta cuestión de la solidaridad que por suerte luego se articuló para poder sostener mínimamente a miles de familias que la pasaron muy mal, y también a miles de personas que nunca habían vivido en esa situación crítica. Era la clase media que de golpe perdía su dinero que cobraba mes a mes. Eran pequeños empresarios de las pymes, pequeños comerciantes que se quedaban en bolas de un día para el otro, porque lo que cobrábamos era papel pintado. Yo de eso no me olvido: cobrábamos patacones y lecops; la otra vez tuve un fallido y dije lebac y pensaba "bue, ojalá hubiera sido así", pero no, eran lecops, y la verdad es que no todo el mundo te aceptaba una lecop cuando te ibas a atender. Aumentaron las enfermedades cardiovasculares; aumentó al desnutrición en las mujeres y mujeres embarazadas y por lo tanto nacían niños con bajo peso. Nada alcanzaba para sostener.

Este plan del Fondo Monetario se paga con el cuerpo, se paga con el cuerpo, con enfermedad, con desgaste, con angustia, con pobreza, con desintegración familiar, con miseria, no se duerme, hay estrés.

Yo lo pasé, gracias a Dios no atravesando estas circunstancias porque tal vez tenía otras herramientas profesionales, económicas y sociales, pero asistir esas situaciones a diario también vi lo que generaba en los equipos de Salud, en los equipos que trabajaban con Niñez, quienes trabajaban en Desarrollo.

La realidad es muy, muy compleja. Aumentaron hasta los abortos clandestinos; fíjense hasta qué punto la pobreza pega más en las mujeres. Las mujeres tenían que sostener la casa, salir al club de trueque, cocinar para poder parar la olla en su casa y encima si quedaban embarazadas se hacían un aborto por ahí, para ver cómo podían sortear la coyuntura.

La realidad es que no estamos diciendo una pavada; no estamos diciendo cosas que se nos ocurren, son cosas que están en los libros de historia, en todos los libros de análisis económico.

La verdad que pensar que el Fondo Monetario Internacional cambió, que este Fondo

Monetario Internacional es más bueno, que no hay que estigmatizarlo, que porque en una época nos fue mal y nos va mejor ahora, la verdad que para mí es un análisis simplista.

Pensaba el otro día, vienen todos los dólares del F.M.I. que prometen, menos de los "Amarguren", porque para mí es Amarguren, lo dejo así, no es más Aranguren, es Amarguren.

La verdad que el déficit fiscal que había en el 2015, ustedes con esta gestión lo duplicaron. Néstor Kirchner en dos años y medio, con el 57,3 de pobreza que incluía más del 25 de indigencia, logró sentar las bases para que por lo menos la gente comiera, fueran a la escuela y pudieran vislumbrar algún pequeño futuro, y acá en dos años y medio nos vuelven de vuelta al Fondo.

Yo creo que hay otras posibilidades sociales, políticas y económicas para poder sortear esta crisis generada por el gobierno que nos está conduciendo. Creo que se puede pensar en las retenciones, creo que se puede pensar en las mineras, creo que se puede pensar de dejar de transferir brutales ganancias a los mismos grupos económicos de siempre.

Me parece que éste es un camino que ya lo transitamos, un camino muy doloroso y que creo que podemos pensar, parar, convocar a lo que fuere. Yo no le voy a decir lo que tiene que hacer el señor Presidente, pero sí me parece que se puede convocar y tratar de pensar otras políticas, otras cosas para hacer y no volver a someter a los desplazados de siempre y a gran parte de la clase media, que va a volver a transitar el camino de la década del '90.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, lamentablemente este tema atraviesa en forma transversal a toda la sociedad, porque allí donde uno va no se volvió a hablar de otra cosa, y uno creía que podría haber sido una etapa superada, pero pareciera que la Argentina es el mito del eterno retorno, volvemos si no a repetir la historia, a hacerla transcurrir en espiral y hacer que vuelva a pasar por sitios muy similares, peligrosamente similares, a sitios ya asistidos, ya concurridos, ya visitados.

Muy lejos mío y de mis compañeros de bloque, esta suerte de puja cuasi futbolera que se ha dado en las últimas horas en las redes sociales, en la que pareciera lamentablemente que en medio de tanto encono, tanta bronca, tanto rencor, tanto resentimiento, ello lleva a algunos a hacer perder el entendimiento de que si el país choca, chocamos todos y la vamos a pasar mal la enorme mayoría, y en el caso nuestro me parece que de todos los que

estamos aquí, me parece que si el país choca la vamos a pasar mucho peor, nuestras familias la van a pasar peor, nuestros amigos la van a pasar peor. Ya la están pasando mal, pero de ninguna manera se puede desear que al país le vaya mal y queremos dejar constancia de esa postura.

Ojalá que les vaya bien con esto que quieren hacer con el Fondo. Ojalá que nos tapen la boca, ojalá que esta vez la historia se equivoque. No hay elementos ciertos, razonables, para suponer que esta vez podría ser distinto, pero bueno, quién dice, la esperanza es lo último que se pierde. Si tiene que pasar algo tremendo pasará, más allá de lo que digamos aquí en el Concejo Deliberante, y podríamos rezar un rosario de consignas revolucionarias contra el Fondo Monetario, pero yo pregunto de qué serviría.

Lo que sí sirve, me parece, es que estemos preparados porque si los pronósticos se confirman, y lamentablemente este manotazo de ahogado no da los resultados que se esperan, vamos a volver a tropezar otra vez contra la misma piedra, como leí el otro día por allí, a chocar contra el mismo iceberg, y en el barco vamos todos, y nos disponemos a pasarla aun peor de lo que la están pasando por ejemplo cientos de empresarios pymes de Bahía Blanca, que por estas horas están empezando a considerar reducir las prestaciones de sus pequeñas y medianas fábricas, porque los costos de las tarifas no les alcanzan ni siquiera para poder afrontar lo que sería la facturación de lo que cuesta la luz.

Me acuerdo que en las recorridas que hacemos con nuestros compañeros por los barrios y hablamos con los comerciantes nos parecía una excepción, pero ya ha dejado de ser una excepción y me parece que es una regla encontrarnos con pequeños comerciantes que están dejando de tener heladeras en sus almacenes, porque tenerla prendida no les alcanza para cubrir los costos, lo que pueden llegar a vender, de la factura de electricidad que les llega a fin de mes.

Si no se toma nota de esto, me parece que estamos complicados. Si seguimos insistiendo que éste es el rumbo y que de acá no nos movemos, me parece un grado de obcecación, que tampoco los resultados alcanzados hasta el momento me parece que justifica, porque si pudieran mostrar un gran menú de aciertos y de logros y de superación, vaya y pase, pero me parece que se ha llegado a este punto de tener que ir a pedir por favor que nos den una mano cuando se había dicho hasta el hartazgo que nunca más íbamos a tener que ir al Fondo Monetario, se ha llegado porque no la han pagado, porque ha habido una impericia que

me parece ya a esta altura reconocen propios y extraños.

Así que, señor presidente, como -insistimos- el tema lamentablemente, la incertidumbre, el desasosiego, la bronca, el olor a oportunidad perdida, otra vez vuelve a inundar nuestra sociedad y la atraviesa transversalmente, desde nuestro bloque queremos dejar clara nuestra postura de que ojalá que esta vez salga bien, si no sale bien estaremos para poner el hombro y para tratar de resistir y sobrevivir como siempre, y si sale mal que se hagan responsables quienes se tengan que hacer responsables, porque esto probablemente se podría haber prevenido, porque a lo largo de nuestra historia había un montón, innumerables, una cantidad extraordinaria de indicios que llevaban a decir que no había que volver a insistir con estas recetas con las que ahora se vuelve a insistir, como si esta vez hubiera algún motivo para esperar que -como suele decirse- la misma fórmula nunca puede dar resultados distintos, lo que hay que hacer es cambiar la fórmula.

Ojalá que esta vez sea distinto, señor presidente, pero así como hemos hablado hoy de compartir preocupación, me parece que ésta ha sido una preocupación más que ha sumado la sociedad argentina a las muchas que viene teniendo, que tienen que ver con la inseguridad, que tienen que ver con la falta de empleo, que tienen que ver con la incertidumbre por la educación, ahora se suma también la falta de horizonte y el miedo a volver a vivir un horror económico.

Ojalá que no, no hay motivos para que esta expresión de deseos se quede ahí. Lamentablemente a uno le cuesta encontrar, por más que le pone el ojo derecho, algún indicio positivo, pero bueno, todavía tenemos esperanza. La primera esperanza, señor presidente, es que el Gobierno corrija el rumbo y, por ejemplo, acceda por allí no digo a dar marcha atrás, pero a sentarse a dialogar con este primer doloroso latigazo que están recibiendo muchos argentinos, que tiene que ver con el tremendo aumento de tarifas. Ojalá.

Hacemos votos con esperanza, con preocupación y con incertidumbre.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucat.

SR. TUCAT.- Señor presidente, para llevarle tranquilidad al presidente del Bloque Unidad Ciudadana, nadie se estaba mofando de sus expresiones, lo que pido, como pedimos en otras sesiones, es seriedad. Por ejemplo, mencionó la posibilidad de un cambio diferencial del dólar para el viaje. Uno ya ni recuerda la cantidad de cambios diferenciales

que teníamos cuando Kicillof era Ministro de Economía, creo que eran siete, e inclusive teníamos el famoso “dólar viaje”; lamentablemente el resto de los nombres no los recuerdo porque eran bastante enigmáticos y ridículos, pero teníamos un dólar diferencial para viaje. Digo, como para poner un solo ejemplo de las inexactitudes que se refiere en su discurso.

En segundo término, uno no es inocente y no cree que organismos internacionales, como bien dijo el concejal preopinante, hayan cambiado y de repente se hayan vuelto..., y no es un análisis simplista. Lo que uno dice es que simplemente decir, recitando la historia, que lo que no funcionó antes no va a funcionar ahora, y aplicar solamente ese argumento, ese pareciera ser el análisis simplista.

Con ese mismo criterio uno podría decir que por ejemplo quienes cantan que van a volver a gobernar, no van a volver a gobernar más, porque no funcionó en el pasado, ¿entonces por qué volvería a funcionar ahora? La gente no los eligió.

Entonces: si aplicamos ese análisis simplista a todo, en política ya se han inventado todas las recetas económicas, las recetas sociales, hay que seguir pensando, hay que seguir bajando, pero ya se ha inventado absolutamente todo. Con lo cual simplemente decir que lo que no funcionó en el pasado, no va a funcionar ahora, resultaría bastante simple.

En tercera medida, no recuerdo exactamente las palabras, pero no es que la pesada herencia sea la explicación a absolutamente todas las situaciones que se van viviendo en el presente, pero sí las cosas hay que contextualizarlas, y nosotros asistimos durante más de doce años a cómo ellos, quienes gobernaban anteriormente, ante cada situación fallida o ante cada retroceso en materia económica, la explicación era el 2001. Con lo cual permítannos, ya que lo hicieron durante doce años, durante más de veinte años en la Provincia, poder contextualizar las cosas y también remitirnos al pasado.

El verdadero fracaso económico, el verdadero choque de la gestión se produjo durante los años que gobernó la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que recibió de manos de su marido un gobierno que justamente tenía superávit, que justamente estaba reduciendo la pobreza, que no tenía el déficit fiscal de números mellizos, como el que sí le heredó al gobierno que siguió.

Con lo cual sí permítannos contextualizarnos y poder mirar esos números, porque son en gran medida los que explican dos años y medio después, las situaciones a las cuales tenemos que poder abordar.

Saludo el debate y me parece que lejos de situaciones simplistas, lo que hay que seguir es contextualizando y poder ir buscando soluciones en conjunto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, a ver por dónde empezar, porque creo que han sido muchos los temas que se han mencionado.

Para completar la alocución del concejal preopinante de este mismo bloque, quisiera también desarrollar una cuestión que también tiene que ver con esta vuelta al Fondo Monetario, que ha sido tratado en sesiones anteriores, y en economía creo que no tenemos que analizar las cuestiones como compartimentos estancos, sino que esto también tiene que ver con la situación económica, y voy a volver a decirlo, heredada. Situación económica que también tiene que ver con el colapso de la política energética impulsada por el gobierno anterior.

Quizás es una exageración decir que éste ha sido el mejor equipo de los últimos cincuenta años, pero de lo que sí creo que no tienen que quedar dudas, que el equipo económico que nos gobernó y el gobierno, el conjunto de personas que ejercieron la gestión del 2003 al 2015, fue el peor equipo económico de los últimos cincuenta años.

Pensemos en las mejores condiciones objetivas de intercambio internacional, pensemos en la soja a U\$S 600, si hacemos un comparativo analizando la historia de los últimos cien años, eran las mejores ventajas comparativas de la Argentina. Los precios de los productos que nosotros exportamos volando por el cielo.

Hay datos, porque por ahí nunca llego a comprender en este recinto por qué nos peleamos tanto con los números; son datos objetivos, son gráficos, hasta que rompieron el INDEC estos datos estaban. Por ejemplo, me voy a permitir leerlo para ser más exacto: en los últimos setenta años hubo inflación en la República Argentina, salvo la tan mentada convertibilidad de las cuales muchos de los distintos actores políticos, para no hacer nombres propios, participaron de este gobierno de Carlos Saúl Menem, que ahora pareciera que nadie estuvo. Pensemos en el miembro informante de, porque hablamos de la privatización de Y.P.F., son temas muy amplios y no quiero excederme en el tiempo, pero creo que de una vez por todas tenemos que dar estos debates, llevar claridad y que cada uno se haga cargo de la parte que le corresponde.

Pensemos en la privatización de Y.P.F. que muchas personas tuvieron el honor de

compartir lista con Carlos Saúl Menem, Duhalde y lo respeto totalmente, son las reglas de la democracia. El miembro informante de dicha privatización fue Parrilli, mano derecha de Cristina, estas conversaciones telefónicas tan llamativas que se han filtrado denota el tipo de relación de confianza que tenían.

Cuarenta y siete años de los últimos setenta, cuarenta y siete años tuvimos déficit fiscal; cuarenta y siete de setenta, o sea que creemos que podemos salir. Nosotros llevamos treinta meses gobernando, cuarenta y siete años con déficit fiscal.

El gobierno anterior, que comienza con superávits gemelos, del 2003 al 2015 comienza con superávits gemelos y termina con déficit. Del 2003 al 2015 hubo una inflación del 800% con tarifas congeladas, o sea: subían todos los precios menos los precios de las tarifas. Pero no es que los precios de las tarifas no subían, los precios de las tarifas se pagaban con inflación, con emisión monetaria, señor presidente. Más o menos, aproximadamente, en la sesión anterior desarrollé números pero voy a volver a repetirlos, veintitrés mil millones de dólares en el gas se tiraron, cincuenta y un mil millones de dólares en la electricidad, subsidios que también implicaban la no generación de energía, no generación de energía que importó la pérdida de trabajo genuino. O sea, hemos sido bendecidos con un país maravilloso con gas, petróleo, recursos abundantes, pero ante la falta de seguridad jurídica no se invirtió en este país, señor presidente, perdiéndonos también la posibilidad de generar puestos genuinos de trabajo, un desarrollo sustentable en el mediano plazo.

La pregunta también que vale hacerse es que por un lado nos piden que tengamos un dólar competitivo para las economías regionales, y los mismos que nos piden el dólar competitivo, son los que después dicen "no, pero no devaluemos, pero el dólar está atrasado". O sea, es en cierto punto incoherente. Nos piden bajar el déficit y después presentan un proyecto irresponsable y demagógico que implicará un costo al fisco de doscientos mil millones de pesos.

Vale decir también que en cuanto a la política energética, este gobierno que no se olvida de las personas con mayores necesidades, tenemos seis millones de hogares que reciben la tarifa social porque creemos que en este cambio gradual tenemos que acompañar a quienes más nos necesitan.

Vale decir también que gobernar es optar. Uno puede asumir el riesgo de equivocarse, pero también todavía seguimos esperando la autocrítica de los que participaron con Menem, con Duhalde, cuando con Duhalde, la

devaluación brutal que hizo Duhalde, pasó la pobreza del 35% al 57%. Esa parte parece que también se la olvidan.

Tenemos que dejar de gastar más de lo que recaudamos, y éste quizás es el cambio cultural que tenemos que hacer, y ojalá todos los partidos políticos trabajemos en serio y podamos sentar una política de Estado. Hace muchos años que en este país se gasta más de lo que se recauda, y esto no es sano, señor presidente.

Por todo lo antes expuesto, y también en este camino gradual que hemos emprendido, es lo que nos lleva para evitar un ajuste brutal que es lo que no vamos a hacer; este camino gradual, señor presidente, es lo que nos lleva a también estar pendientes o ser afectados por la volatilidad de los mercados externos, porque este camino gradual lo tenemos que financiar de alguna manera, y entendiendo que la inflación a los que más castiga es a los humildes, se tomó la decisión de tomar deuda, sabiendo que esto no puede ser eterno, señor presidente, tomar dicha deuda para generar este camino gradual y a medida que la economía va arrancando, como desde hace siete trimestres, nos encantaría que fuera en forma más rápida, que crezca más rápido, solucionar todos los problemas, pero sabemos que esto no es tan fácil.

Hace siete trimestres que la economía crece, trece de quince indicadores son positivos, así que creemos que este camino que hemos adoptado es el correcto.

En cuanto al caso puntual del F.M.I., quisiera arrancar para seguir hablando de números y hechos precisos: la historia argentina desde 1958 al 2003, veintiséis acuerdos se firmaron por distintos gobiernos de distinta índole, con el Fondo Monetario Internacional.

El gobierno que gobernó durante el año 2003 al 2015, sus distintos miembros, sus distintas génesis que ha tenido a lo largo de la historia, es el partido que más acuerdos firmó con el Fondo Monetario Internacional, fueron nueve: en el año 1975, en el año 1976, en el año 1989, Menem; 1991, Menem; 1992, Menem; 1996, Menem; 1998, Menem; están los videos tan llamativos cuando Néstor decía que Menem era el mejor Presidente de la historia, esto se puede buscar en Youtube, así que corroboraría mis palabras; y en el año 2003. Así que creo que con esta cuestión del Fondo no tenemos que hacer más demagogia.

Vale decir también que la Argentina nunca se fue del Fondo Monetario Internacional; la Argentina siempre pagó la cuota religiosamente del Fondo Monetario Internacional, y también recordemos esa foto, esa reunión tan llamativa, podemos googlearlo también, están los titulares de Kicillof en esa

foto que se había tomado con -si mal no recuerdo- Strauss Kahn, titular del Fondo Internacional, hay editoriales de Lula diciendo que no está mal ir al Fondo Internacional, así que este contexto internacional nos obliga a tomar esta medida.

Vale decir que el Fondo al gobierno anterior no le prestó dinero no porque el gobierno anterior no lo haya solicitado, sino porque como falsearon las estadísticas el Fondo no se lo prestó. Prefirieron endeudarse con Venezuela a 14%, con contratos muy sospechosos relativos a la cuestión del fuel oil, producto de la cuestión que abordé al principio de mi alocución, relativa a la cuestión energética y al desastre que nos provocaron.

Entonces, para ir concluyendo vale decir y enunciar los últimos datos: durante el gobierno anterior se utilizaron ciento treinta mil millones de dólares de subsidio, despilfarraron cuarenta mil millones de dólares de reservas, setenta mil millones de dólares de energía, hubo una fuga de capitales de cien mil millones de dólares producto de esta falta de seguridad jurídica para las empresas y para que todos los ciudadanos puedan invertir; empezamos con un superávit gemelo, del que tanta gala hacía el ex Presidente Néstor Kirchner, y terminamos con un déficit total de ciento cincuenta mil millones de dólares. Pensemos en el default, pensemos también en el cepo del cual hablaba el concejal preopinante de mi bloque, destruimos el INDEC, utilizamos para financiarnos, en vez de utilizar una tasa al 4%, utilizamos plata del ANSES, plata del sacrificio de nuestros mayores durante años. Utilizamos dicha plata del ANSES sin importarnos el futuro de nuestros adultos mayores, y la utilizamos para financiar el Fútbol para Todos.

Si no hubieran hecho todo esto, seguramente la situación hubiera sido distinta, señor presidente, así que con esto quiero concluir.

Sabemos de las dificultades que se plantean, sabemos de los desafíos que tenemos por delante, pero estamos convencidos del camino emprendido y que este gradualismo nos va a llevar a buen puerto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, me salgo de la vaina por meterme en el tan interesado debate que se ha dado y en los datos del concejal preopinante, pero no, solamente estaba pensando que menos mal que estamos en el gradualismo, si llegamos a tener shock menudo chichón nos vamos a hacer, pero bueno...

Lo mío más que Manifestaciones y Homenajes debería llamarse un pedido de auxilio, señor

presidente, porque a lo mejor en el marco del altísimo debate político e ideológico que se dio este día puede parecer una sonsera, pero lo quiero poner en conocimiento un poco para pedirle auxilio al Cuerpo y un poco para que todos sepamos algunos caminos de las resoluciones que se toman en el recinto.

El día 12 de abril el Cuerpo aprobó el Exp. 212 que era un pedido de informes a una dependencia municipal, cuya responsable es la señora...

SR. FELIU.- Perdón, disculpe concejal, ¿es otro tema?

SR. LARREA.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Perdón concejal, ¿pedía la palabra por el mismo tema?

SR. FELIU.- Era por el tema anterior.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si tiene la amabilidad de ceder la palabra para dar por finalizado...

SR. LARREA.- Sí, por supuesto. Yo había mencionado que era por otro tema.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Gracias concejal Larrea.

Señor presidente, nuevamente festejo que estamos entre todos enseñándonos a aprender que los debates sin personalizar, sin chicana, sin golpes bajos, con respeto, son muy buenos, yo diría que enriquecen la labor de nuestro Concejo.

Y la verdad que la decisión del Gobierno de volver al Fondo Monetario Internacional, coincidiendo con el concejal preopinante, no puede verse sólo como una foto, sería de una mezquindad política, histórica, pensar que una decisión de tamaña envergadura tiene que ver con una situación coyuntural. Argentina tiene historia sobre su relación con el Fondo Monetario entre las que seguramente habrá distintos responsables.

Pero está claro que la decisión que hoy ha tomado el Gobierno Nacional era precisamente una decisión que había decidido no tomar cuando el Ministro de Economía decía, y lo dijo públicamente, no lo desmintió, que "tomaban todas las medidas que se tomaban precisamente para no tener que volver al Fondo". Y creo que esa era una decisión interesante, y creo que acompañada por el conjunto de los argentinos.

Por lo tanto, por distintas razones, nosotros creemos que tiene que ver obviamente con las decisiones tomadas a partir del 2015, es que se vieron en la necesidad de volver al Fondo Monetario en términos de recepción de créditos, no en términos de si es integrante o

no es integrante, porque eso es una formalidad que te enmarca en lo que es el Concierto de las Naciones Unidas y que va mucho más allá de la pertenencia o no; sino si efectivamente tomamos o no crédito del Fondo Monetario.

Y en esto siempre digo que lo mejor que nos puede pasar es que tengamos en cuenta la historia y no la neguemos, no sirve de nada. Querer debatir sobre un tema tan trascendente pensando a ver si gano en el debate corto, o pierdo, o "ver si...", me parece que no sirve, no le sirve al país. Me parece que todos tenemos que aprender de lo que ha sido la historia de la relación de nuestro país con el Fondo Monetario.

Yo no quiero hacer un racconto histórico porque seguramente ustedes lo conocen. El ingreso de nuestro país al Fondo Monetario como miembro formal es la consecuencia de un Gobierno dictatorial, ¡todo un síntoma! Así ingresamos. Después podríamos hablar de todas las líneas de crédito a las que nuestro país ha pedido la intervención como ayuda económica-financiera al Fondo Monetario Internacional. Y aquí tenemos la primera lección, que creo que tenemos que tener en cuenta todos: no hay una sola vez que el requerimiento de nuestro país de una asistencia del Fondo Monetario en los distintos procesos de pedido de asistencia financiera terminó bien, ¡absolutamente ninguno!, todos los procesos de pedido de ayuda financiera del Fondo Monetario en forma unánime terminaron mal o terminaron con nueva re-financiación, terminaron con una re-negociación de la deuda, terminaron con pedir más deuda para pagar intereses de deuda anterior, por lo tanto nunca fue un instrumento de desarrollo. Y de esto son responsables todos los que lo han pedido, de todos los espacios políticos.

Lo que no podemos hacer es negar esa historia, por eso hay una gran preocupación de por qué, como decía muy bien el concejal Mandará, ¿por qué si aplicar la misma fórmula nos va a dar un resultado distinto?

Ahora bien, haber requerido estas intervenciones, vuelvo a insistir, era el camino al que no quería llegar el propio Gobierno, por eso tomó las medidas que tomó, que también es un dato objetivo, no lo habrán apreciado tan objetivamente como positivo que están recurriendo a quien habían dicho que efectivamente no había que recurrir.

Pensemos como dato: claramente los funcionarios del Gobierno quieren una asistencia financiera, como bien decía el concejal preopinante, para que no haya una corrida cambiaria que provoque una devaluación que después se traslada en inflación. ¿Ustedes creen que el 4% de intereses que nos puede dar el Fondo

Monetario no tiene condicionamientos? ¡Yo he escuchado que no hay condicionamiento del Fondo Monetario en este crédito que se pretende gestionar!

Obviamente que hay condicionamientos, lo dice la propia página oficial del Fondo Monetario. Los condicionamientos son: reforma tributaria, reforma previsional, rebaja del gasto público y claramente ¡un dólar competitivo! Lo que se pretende evitar con la asistencia financiera de que no haya devaluación, el propio Fondo seguramente va a reclamar que necesitamos que haya un dólar competitivo. ¡Miren si no hay condicionamientos! Negar esto es negar la realidad.

Y también, señor presidente, como bien decía la concejal Ghigliani, ya sabemos cuáles son las consecuencias de que cuando esta fórmula fracasa, y ¡obviamente que las consecuencias son sociales!, esta ciudad, este Concejo fue testigo privilegiado de cuáles fueron las consecuencias del último mega-canje de deuda que derivó en la peor crisis social de la historia de nuestro país.

Ahora bien, así como digo que tenemos que aprender de la historia, y en este caso -modestamente lo decimos- el oficialismo tiene que aprender de la historia, o tener en cuenta la historia, la oposición también. Recuerdo, seguramente hay personas que conocieron bien ese proceso, otros que la vivieron como testigos privilegiados, pero en la última crisis luego del mega-canje que derivó en lo que ya sabemos que derivó, hubo una convocatoria, cuando ya la crisis había colapsado, a todos los sectores representativos del país para poder transitar y amortiguar lo que fueron las consecuencias sociales devastadoras.

Algunos no lo entendieron esto, primero la convocatoria fue tardía, debería tomar nota el oficialismo, semejante medida, semejante jugada audaz de volver al Fondo Monetario, debería -modestamente, no tenemos competencia- de hacer una amplísima convocatoria para prever lo que la historia nos demuestra en que se termina cuando se recurre a semejante nivel de condicionamiento.

También la oposición debe aprender porque ¿qué pasó a pesar de que hubo convocatorias tardías? Algunos entendieron, equivocados, como creo que estarían equivocados hoy, de decir "cuanto peor mejor". Sería un absoluto disparate eso porque sería también no aprender de la historia y de la historia reciente.

Por eso, señor presidente, nosotros tenemos una postura contraria obviamente al requerimiento -nuevamente- condicionante del Fondo Monetario dentro de nuestra política doméstica y de la que creo que hay que aprender. Supongo que el oficialismo tomará nota de lo que ha sido la historia unánime de

requerir al organismo internacional para solicitar créditos en relación a los condicionamientos principalmente en cuestiones sociales.

También a quienes hoy nos toca estar en la oposición tener la mirada de, en todo lo que se pueda, a pesar de que no compartimos, tenemos que tratar de que hay puntos mínimos en los que habría que poner un acuerdo y que las consecuencias, que para nosotros, y esperemos que nos equivoquemos como dijo el concejal Mandará, van a ser muy duras, puedan ser amortiguadas para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea, por otro tema, si nadie más quiere la palabra por este mismo.

SR. LARREA.- Señor presidente, retomo el pedido de auxilio. Había comenzado diciendo que el día 12 de abril el Cuerpo aprobó el Exp. 212, que era una minuta de comunicación dirigida a una dependencia municipal cuya responsable es la señora o señorita licenciada, no sé qué título tiene, Elena Díaz, proyecto que no solamente fue aprobado por unanimidad sino que en los fundamentos -si bien con otro matiz- fue acompañado por el concejal Tucut, y recuerdo, someramente, estaba destinado a pedir que el Municipio arbitre los medios para montar algún tipo de pista de salud, juegos, en una plaza ubicada en un barrio en la calle Resero y Hugony.

Hago toda esta referencia porque fue en lo personal interesante ver que coincidíamos con el colega del bloque oficialista en la mirada, tenía que ver con una cuestión destinada a la seguridad o inseguridad.

Y más o menos hojeando la minuta de comunicación que iba a salir, me tomé el atrevimiento de llamarla a priori a la funcionaria Díaz comentándole esto, adelantándole, y un poco para ayudar o articular para que el trámite administrativo-burocrático fuera más expeditivo.

El motivo de este pedido de auxilio es que la visité cuatro veces a la licenciada, señora o señorita, y la verdad que nunca pudo atenderme. La llamamos, en lo personal y desde el bloque tres veces, y digo esto porque la verdad

es que es un tema bastante menor pero no deja de ser una resolución de este Cuerpo y más con un abordaje que, insisto, tenía que ver con una mirada no punitivista de la cuestión de la seguridad.

Y a veces pienso si alguien con, no digo con legitimidad, sería demasiado pretencioso y presuntuoso, pero al menos con un cargo público tiene que ir cuatro veces y no le dan ni cinco de pelota, me imagino lo que será un vecino de a pie.

También debo decir que el concejal Streitenberger me ofreció una alternativa que era hablar con el delegado municipal, creo que de hecho lo hizo y también se lo agradezco, pero no quiero que pase esto con una minuta que saca el Cuerpo. Alguna vez un conocido que había detentado funciones en el Ejecutivo Municipal en otro gobierno me dijo "y lo que pasa cuando vienen las minutas de comunicaciones a veces van al archivo" e hizo el gesto de tirar el papel al cesto de papeles.

No quiero cargar las tintas sobre la funcionaria esta, lo que pido a todos, y a la presidencia y a los organismos del Cuerpo que vengan en mi auxilio y me ayuden a que la funcionaria me reciba y me dé algo de respuesta de lo que votamos y aprobamos el día 12 de abril, que insisto, es el Exp. 212.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- De acuerdo a lo conversado en la reunión de labor, para poner en consideración el tratamiento en conjunto de los puntos I a IV del Orden del Día.

En consideración el tratamiento en conjunto de los puntos mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los Puntos I al IV, inclusive.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 15:40.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.326-HCD-2017)

VISTO

La proliferación de delitos informáticos, vinculados en muchos de los casos al uso de redes sociales, que afectan con mayor peligro a niños/as y adolescentes, y la necesidad de dar respuesta desde los órganos de gobierno ante estas nuevas modalidades para las que aún se está buscando respuestas y soluciones eficaces, y

CONSIDERANDO

Que, las transformaciones sociales del mundo contemporáneo junto al avance de las nuevas tecnologías, no solo han sido aplicadas con fines educativos, de capacitación y comunicación, sino que han generado también, como contraparte negativa, formas de abuso, acoso, manipulación y violación de datos personales.

Que, frente al grado de vulnerabilidad y desprotección en el que quedan los niños/as y adolescentes al exponerse a las redes sociales, ante el peligro al que pueden estar sometidos haciendo públicos sus datos personales, los lugares a los que concurren, visibilizando a los grupos de amigos que frecuentan, y aquellos sentimientos y/o emociones propias, es necesario instrumentar todo tipo de respuestas que se presenten a nuestro alcance.

Que, cada vez son más los casos de cyberbullying, grooming y sexting, en donde las víctimas son expuestas a situaciones en las que arriesgan su integridad física y psicológica, ya que en varias ocasiones se daña la identidad de las personas y, en los peores casos, corre riesgo la vida de las mismas.

Que nuestra sociedad cuenta con poca información al respecto y esto hace que los sujetos que vivencian cyberbullying, grooming y sexting no reconozcan su situación de vulnerabilidad.

Que, los familiares y/o amigos de las víctimas cuentan con escasa información sobre cómo actuar frente a estas situaciones, y muchas veces, con el escaso apoyo de instituciones o profesionales con conocimiento e idoneidad.

Que, si bien nuestro país presenta un escaso accionar legal respecto a estos hechos, contamos con:

La Ley de Delitos informáticos Nº 26388, la que se manifiesta sobre la distribución y tenencia con fines de distribución de pornografía infantil como:

- * Violación de correos electrónicos
- * Acceso ilegítimo a sistemas informáticos
- * Daño informático y distribución de códigos maliciosos
- * interrupción de comunicaciones o DoS

La Ley de Grooming Nº 26904 la que expresa en su Artículo 1º y que se incorporase como Artículo 131º, al Código Penal: "Será penado con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma".

La Ley de Protección de Datos Personales Nº 25326 que se caracteriza por definir principios generales relativos a la protección de datos. Esto abarca desde derechos de los titulares hasta las figuras de usuarios y responsables de archivos, registros y bancos de datos. El control, las sanciones, la acción de protección de los datos personales e inclusive el spam están vinculados a esta Ley.

La Ley de Propiedad Intelectual Nº 11.723 Establece el régimen legal de la propiedad intelectual, es decir, actúa sobre las obras científicas, literarias y artísticas. Además, comprende los "escritos de toda naturaleza y extensión, entre ellos los programas de computación fuente y objeto".

Que, la Ordenanza Municipal 18510 crea el Programa de Concientización, Prevención e Información sobre las problemáticas de Grooming y CyberBullying en Bahía Blanca".

Que, en la búsqueda de soluciones, como apoyo y complemento de dicha ordenanza, se hace

necesaria la creación de un Observatorio de prevención y lucha contra el Grooming, Cyberbullying y Sexting para nuestra ciudad, que afectan la integridad de niños y adolescentes, con la finalidad de poder hacer un seguimiento permanente de cuantas acciones se realicen en Bahía Blanca encaminadas a revertir esta situación.

Que, el observatorio conformará un espacio de prevención y concientización sobre estas situaciones, y funcionará como órgano de estudio, propuesta e informe de programas y de nuevas iniciativas tendientes a la erradicación de este tipo de violencia.

Que, la creación de dicho observatorio, tiene como finalidad acompañar y asesorar a las víctimas y a sus allegados.

Que, el Observatorio permitirá poner en relación los saberes y las fuerzas de profesionales y organizaciones de nuestra ciudad con las del Estado, como así también el trabajo colaborativo y en red con las fiscalías de otras provincias y otros observatorios que pudieran existir, generan mayor eficiencia en el tratamiento de estas cuestiones, promueve y agiliza el intercambio de ideas, acciones y compromiso ciudadano.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Créase el Observatorio en el marco del Honorable Concejo Deliberante, el uso responsable de redes sociales con foco en la prevención de “Grooming, Sexting y Cyberbullying”, destinado a niños/as y adolescentes, que estará integrado por una Comisión Plenaria integrada por el Honorable Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo a través de las Secretarías y direcciones pertinentes, Organizaciones No Gubernamentales e Instituciones que tengan como objeto la problemática mencionada.

Las disposiciones de la presente Ordenanza se entenderán complementarias a la Ordenanza Municipal Número 18.510, que crea el “Programa Municipal de concientización, prevención e información sobre las problemáticas de Grooming y Cyberbullying”.

ARTICULO 2º: El Observatorio, tendrá como funciones:

- a) Producir, sistematizar y proveer conocimientos sobre las temáticas mencionadas, para permitir el ejercicio de la Gestión Pública sustentada en datos, estadísticas, informaciones que produzcan mayor certeza en la toma de decisiones públicas.
- b) Articular las acciones del observatorio con el sector privado y el tercer sector para lograr un mayor alcance y concientización para la comunidad bahiense.
- c) Producir material teórico al alcance e toda la comunidad que sirva como eje de prevención. Al mismo tiempo promover capacitaciones en articulación con el Departamento Ejecutivo para Agentes Comunicadores que estén en contacto con niños/as y adolescentes.
- d) Elevar propuestas de actuaciones en materia de lucha contra este tipo de abuso al Departamento Ejecutivo.
- e) Informar los programas, líneas de ayudas, campañas y cuantos asuntos le sean planteados que guarden relación con el Cyberbullying, Sexting y Grooming.
- f) Servir de foro de encuentro y de intercambio de opiniones es esta materia.
- g) Redactar anualmente las memorias sobre las actividades realizadas por el observatorio, en la que se incluirán las sugerencias que considere oportunas sobre las actuaciones a desarrollar en el futuro.
- h) Cuantas otras atribuciones le puedan ser conferidas reglamentariamente por la Autoridad de Aplicación.

ARTICULO 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a dotar al Observatorio de los medios materiales y personales necesarios para facilitar el efectivo funcionamiento y la eficacia en la gestión.

ARTICULO 4º: La Comisión Plenaria estará integrada en forma permanente por representantes de los siguientes sectores:

* Un miembro propuesto por la Comisión de Salud Pública del Honorable Concejo Deliberante.

* Un miembro de la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social.

* Un miembro propuesto por la Secretaría de Desarrollo Social, uno por Secretaría de Salud y uno por Subsecretaría de Educación.

* Representantes de Bahía Blanca y la zona en el Poder Legislativo de la provincia de Buenos Aires.

* Representantes del Consejo Local de Niñez, Adolescencia y Familia.

* Un miembro del Equipo Técnico de Acceso a la Justicia.

* Un miembro de la Dirección Departamental de Investigación.

* Un miembro de la Jefatura Distrital de Educación.

* Un miembro de la Comisaría de la Mujer de Bahía Blanca.

ARTICULO 5º: El Honorable Concejo Deliberante cursará invitaciones a las siguientes entidades e instituciones para que designen un representante titular y uno suplente que participen de la Comisión Plenaria del “Observatorio de uso responsable de redes sociales con foco en la prevención de Grooming, Sexting y Cyberbullying destinado a niños/as y adolescentes”:

* Justicia Federal de Bahía Blanca; Juzgado Federal Primera Instancia, Cámara Federal y Fiscales Primera Instancia y Fiscalía de Cámara.

* Universidad Nacional del Sur.

* Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca.

* Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO).

* Instituto Avanza.

* Universidad Salesiana Bahía Blanca.

* Instituto Superior Juan XXIII.

* Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

* Colegio de Trabajadores Sociales de Bahía Blanca.

* Colegio de Psicólogos de Bahía Blanca.

* Organizaciones e Instituciones que estén interesados en la temática.

* Centros de Estudiantes de Escuelas Secundarias de la ciudad.

ARTICULO 6º: El Observatorio, que por su naturaleza de Órgano Colegiado, se regirá por sus propias normas de funcionamiento.

ARTICULO 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de mayo de 2018

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 268-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Señor Santiago Iván Ortega, solicita excepción, para la construcción de una vivienda unifamiliar en el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 137, Fracción I, Parcela 9, Partida 922, y;

CONSIDERANDO

Que, a fs. 11, el Departamento Planeamiento Urbano informa que el inmueble en cuestión pertenece a la Zona UP Urbanización Parque, según el Código de Planeamiento Urbano, Urbanización Parque del Napostá (UP5) incorporado por la Ordenanza 15.505 “Área Particularizada Valle de Napostá”.

Según el Artículo 3.3.22, del Código de Planeamiento Urbano, la Zona UP – Distritos de Urbanización Parque, se caracteriza como: “Corresponde a zonas destinadas a espacios verdes o parquizados de uso público. En estos sectores, la Municipalidad podrá autorizar obra de exclusiva

utilidad pública que complementen y no alteren el carácter de los mismos, estableciéndose las normas correspondientes”.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, el Departamento Planeamiento Urbano informa

que lo solicitado por el recurrente no se encuentra permitido.

Que, a fs. 12, el Señor Ortega, solicita excepción para construir una vivienda única familiar, de aproximadamente 200 metros cubiertos, indicando que para ello ha tomado un préstamo hipotecario con el Banco Nación.

Que, a fs. 17, el Departamento planeamiento Urbano informa que el Municipio no ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 5º, 8º y 9º, inciso d), de la Ordenanza 15.505.

Dicho Departamento, considera que la construcción de una vivienda unifamiliar, como vivienda única en el mencionado inmueble, estará constituyendo un derecho del propietario del inmueble, si se tienen en cuenta los lineamientos generales de la Ley 14.449, de “Acceso Justo al Hábitat”, especialmente con lo establecido en los Artículos 1º y 3º.

Que, a fs. 28/32, el abogado de la Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Urbano indica que el inmueble se encuentra ubicado en un área para el que existe un proyecto particularizado de desarrollo urbanístico.

Dicho sector, se encuentra regulado por la Ordenanza 15.505, denominada como “Área Particularizada Valle de Napostá” y designada como UP5.

La Ordenanza 17.080, modificó el Artículo 12º, de la Ordenanza 15.505 y delimitó el alcance territorial de la Zona UP5, disponiendo expresamente que “el área afectada, está delimitada por los sectores de las Chacras 52 y Chacra 137, Fracción I, (Parcelas 5, 6, 7 y 8) que están por debajo de la cota + 36,5 (IGM), dentro del polígono delimitado por los ejes Avenida Circunvalación, eje calle Rodríguez, eje Avenida de Luca, ejes calle Hugo Acuña y Camino a la Carrindanga y por un área continua dentro de los ejes de Avenida del Valle del Napostá; eje calle Jacksonville, vías del ferrocarril, eje del Camino a la Carrindanga y eje calle Hugo Acuña”.

La parcela del recurrente se encuentra dentro del polígono previsto en la primera parte de la norma citada, como integrante de la Chacra 137, Fracción I. Por otra parte, la norma en análisis dispone expresamente que sólo quedan incluidas en la Zona UP5, los lotes 5, 6, 7 y 8 que estén por debajo de la cota de 36,5 metros.

La parcela objeto de estudio se identifica numéricamente con el 9, por lo que no estaría incluida en la zona que la Ordenanza Municipal 15.505, define como UP5, Urbanización Parque del Napostá, según la redacción actual del Artículo 12.2.5, modificado por Ordenanza Municipal 17.080.

Por otra parte, el área designada como CSE2, se encuentra adyacente al área UP5 y al frente del lote del recurrente.

En dicho contexto, no se puede afirmar que el lote del peticionante se encuentre en la Zona CSE2 y tampoco en la zona reservada para Unidad parque, dado que se ha generado un vacío normativo dejando el lote del recurrente fuera del ámbito territorial de las zonas que la propia Ordenanza generó en su articulado.

Por lo expuesto, el abogado de la Subsecretaría de Planificación y Desarrollo Urbano, entiende que los fines que ordenan la norma jurídica en cuestión imponen una interpretación que se ajuste a los usos consignados en ella. En particular, la exclusión de la parcela del recurrente del destino UP5, debería importar su incorporación al área CSE2, que en definitiva, es la que se encuentra adyacente al frente del lote, tan sólo cruzando la calle Américo de Luca.

El dictamen del asesor letrado concluye sugiriendo que sería posible asignar un uso residencial al lote comprometido, premisa que debiera ser otorgado con carácter de excepción y tramitar bajo las formas de dicho procedimiento. Dicha aprobación deberá estar condicionada a que el proyecto se adapte a las codicotes propias del lugar, respetando la fisonomía paisajística del área y siendo compatible en lo ambiental con el curso del Arroyo Napostá.

Asimismo, sugiere que se tenga especial consideración con los retiros que deberá cumplir con vista al futuro ensanche de la calle Américo de Luca y del curso de la red eléctrica: como así también que la construcción de la vivienda se materialice sobre el área del lote que se encuentra por encima de la cota de 36,5 metros, atento que median razones de seguridad en función del carácter inundable de la superficie que se encuentra por debajo de la cota.

Respecto a los indicadores urbanísticos a utilizarse, deberán ser acordes a las particularidades propias del sector en que se encuentra emplazado el lote, considerando las características propias trazadas por la Ordenanza Municipal 15.505 para dicha área de la ciudad, debiendo compatibilizar con aquellas.

Que, a fs. 33, la Subsecretaría Legal y Técnica coincide estrictamente con el análisis normativo de la cuestión y comparte la solución propiciada, considerando que deben ser otorgados indicadores urbanísticos que le permitan al particular la construcción de una vivienda de uso familiar, debiendo dicha autorización concederse como una excepción y por tanto con la debida autorización del Honorable Concejo Deliberante.

Que, a fs. 37, el Departamento Planeamiento Urbano sugiere otorgar a la parcela objeto de los presentes actuados, los indicadores urbanísticos establecidos para el Distrito CSE2, Comercio, Servicios y Esparcimiento 2, con el fin de mantener las características constructivas del sector, teniendo en cuenta que el inmueble linda con el Distrito CSE2.

Según el Artículo 3º, de la Ordenanza 17.080, modificatoria de la Ordenanza 15.505, los indicadores urbanísticos del Distrito CSE 2 son:

FOS:	30%
FOT:	0,30
C.I.M:	-----
Altura Máxima:	Dos Plantas (+ 7,50)
Retiros:	Bilateral 5 metros.
Frente:	3 metros unilateral:-----, Fondo:-----

Dichos indicadores serán de aplicación para el uso "Vivienda Individual", rubro "Residencia", según Cuadro de usos Nº 1, del Anexo IV, de la Ordenanza 15.505.

Al respecto, la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento con la presencia de la Directora de Planeamiento Urbano, un representante del Honorable Concejo Deliberante y los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros, Agrimensores y Técnicos en reunión plenaria volcada en el Acta 545, coincide en que se otorguen los indicadores urbanísticos propuestos por el Departamento Planeamiento Urbano a fs. 37, para aplicación de vivienda unifamiliar para la Parcela 9.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la aplicación de los indicadores urbanísticos del Distrito CSE2, sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 137, Fracción I, Parcela 9, Partida 922, a saber:

FOS:	30%
FOT:	0,30
C.I.M:	-----
Altura Máxima:	Dos Plantas (+ 7,50)
Retiros:	Bilateral 5 metros.
Frente:	3 metros unilateral:-----, Fondo:-----

ARTICULO 2º: La autorización mencionada en el Artículo 1º, se otorga condicionada a que la construcción de la vivienda se materialice sobre el área del lote que se encuentra por encima de la cota de 36,5 metros.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de mayo de 2018

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.403-HCD-2013)

VISTO

El Decreto del Departamento Ejecutivo Nº 164/2018, por el que se aprueba el Contrato de Locación suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Señora Nilda Klein, por el alquiler del inmueble ubicado en calle Ayacucho Nº 2.280, en el que funciona una Mini Institución Cantilo, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y con vigencia hasta el 31 de

Diciembre de 2019; teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase, en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la locación del inmueble ubicado en calle Ayacucho Nº 2.280 de Bahía Blanca, para el funcionamiento de una Mini Institución Cantilo, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, con vencimiento el 31 de Diciembre de 2019.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 10 de mayo de 2018

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 319-HCD-2018)

VISTO

La preocupación de este Honorable Concejo Deliberante, por los hechos trascendidos respecto a la posible comisión de delitos por parte de quién precisamente debe investigarlos, el Fiscal General Alejandro CANTARO, y;

CONSIDERANDO

Que, el Juez Federal Walter LOPEZ DA SILVA, ordenó investigar al Fiscal General Alejandro CANTARO, ante la presunción que este haya brindado porteción y encubierto a integrantes de una organización presuntamente dedicada a la comercialización de drogas en Bahía Blanca.

Que, las cuestiones ventiladas son de suma gravedad institucional y desde este ámbito no pueden pasar inadvertidas, toda vez que el flagelo del narcotráfico y sus derivaciones, como ser la íntima relación que guarda con otros tipos de delitos y el impacto sobre la salud de quienes sufren algún tipo de adicción, es una problemática transversal a toda la sociedad.

Que, precisamente en el ámbito de este Honorable Concejo Deliberante, funciona un observatorio cuyo objeto es discutir y abordar políticas relativas a la problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca y sus consecuencias.

Que, en más de una oportunidad, el Fiscal General ha concurrido a dicho observatorio e incluso ha dado declaraciones contundentes, tales como que en nuestra ciudad "no existen cocinas de droga".

Que, sin perjuicio del principio de inocencia que cualquier ciudadano goza, siendo respetuoso de la división de Poderes que existe en nuestro Sistema Democrático, y si bien no resulta competencia exclusiva de este Honorable Cuerpo, como representantes de los vecinos del Partido de Bahía Blanca, no podemos desentendernos y por tal motivo consideramos prudente, en virtud del asunto que trasciende, cualquier bandería, y que nos debe encontrar a todos unidos en su lucha, el cargo que ostenta y los hechos salidos a la luz, que dicha persona tenga a bien dar un paso al costado en su función hasta tanto se resuelva judicialmente la situación.

Que, sumado a lo expuesto y siendo un hecho que conmociona a la Justicia Bahiense, y a la comunidad en general, este Deliberativo, solicita y entiende que así sucederá, el Poder Judicial arbitre todos los medios necesarios tendientes a un pronto esclarecimiento.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar nuestra preocupación por los hechos trascendidos y que sería prudente que, el Fiscal General de un paso al costado de su función, provisoriamente, hasta tanto se resuelva su situación judicial.

SEGUNDO: Girar copia del presente a la Procuración General de la Nación.

Sala de Sesiones, 10 de mayo de 2018

II

RESOLUCION
(Exp. 315-HCD-2018)

VISTO

La realización de las III Jornadas de Salud Mental: "Intervenciones Clínicas", que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de Mayo del presente año, organizadas por la Asociación Argentina de Salud Mental, y;

CONSIDERANDO

Que, son objetivos de la AASM procurar la unión y mantener la vinculación de los profesionales dedicados a todas las ramas y orientaciones de la Salud Mental, así como fomentar la Salud Mental y contribuir a su progreso y difusión en el país mediante la organización y ejecución de actividades académicas y científicas, tanto a nivel profesional como comunitario, dentro y fuera del país.

Que, la realización de las Jornadas fomenta al intercambio Científico, tanto Nacional como Internacional, e incentiva el interés, mantenimiento y avance de la Salud Mental en las Universidades, Hospitales Generales y Especializados, y en cualquier otra institución relacionada con la Salud Mental en todos sus aspectos (Biológicos, Psicológico, Social, Antropológico, Educativo, Laboral y Legal).

Que, así mismo se estimula la investigación, prevención y tratamiento en Salud Mental, así como la promoción de la Salud Mental de la población.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las III Jornadas de Salud Mental: "Intervenciones Clínicas", que se llevarán a cabo los días 16 y 17 de Mayo del presente año, organizadas por la Asociación Argentina de Salud Mental.

SEGUNDO: Gírese copia a la Asociación Argentina de Salud Mental.

Sala de Sesiones, 10 de mayo de 2018

III

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 320-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo intime a la empresa ABSA S.A., a la urgente reparación del colapso del sistema cloacal que se registra en la intersección de las calles San José y Pirovano de Villa Harding Green.

Sala de Sesiones, 10 de mayo de 2018

IV

DECRETO
(Exp. 892-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por el Movimiento Independiente de Adultos Mayores Jubilados "LaNormaPlá", por la que solicitan la Banca 25, a fin de exponer acerca de la situación y la problemática local del sector previsional.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

D E C R E T A

PRIMERO: Concédase la utilización de la Banca 25, al Movimiento Independiente de Adultos Mayores Jubilados "LaNormaPlá", a fin de exponer acerca de la problemática local del sector previsional.

SEGUNDO: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Reglamentario, la fijación del día y hora en que será concedida la misma.

TERCERO: Comuníquese a la entidad recurrente, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 10 de mayo de 2018

V
RESOLUCION
(Exp. 305-HCD-2018)

VISTO

La realización del 1º Congreso Nacional de Neurociencias aplicadas al Deporte, a la Educación Física y a la Salud, a realizarse los días 9, 10 y 11 de Noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO

Que, dada la importancia de la temática y que este encuentro tendrá lugar en un espacio descentralizado y pensado en la participación de asistentes de una amplia zona de influencia, consideramos que es propicia la oportunidad para que este Honorable Cuerpo Declare de Interés Municipal esta actividad.

Que, esta actividad contará con la participación de importantes disertantes, catedráticos y notables figuras de la Neurociencia a nivel Nacional e Internacional.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades.

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "1º Congreso Nacional de Neurociencia aplicadas al Deporte, a la Educación Física y a la Salud", a desarrollarse los días 9, 10 y 11 de Noviembre de 2018.

Sala de Sesiones, 10 de mayo de 2018

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 398-HCD-2017)

Motiva la presente, las complicaciones observadas en el ámbito de la Terminal de Ómnibus "San Francisco de Asís", a partir del deficiente funcionamiento del equipo de sonido mediante el cual se informan los arribos, partidas y otras informaciones de interés para pasajeros, familiares y usuarios en general.

Dada la escasa calidad de propagación, resulta una incomodidad para muchas personas tener que acercarse a los distintos escaparates de las empresas para requerir rescisiones, ante lo confuso e ininteligible de los mensajes propagados.

Teniendo en cuenta que la Terminal de Ómnibus, no sólo es un servicio para vecinos bahienses sino también la tarjeta de presentación de la ciudad ante quienes la visitan por diversos motivos y muchas veces, ante el avance de comercialización de pasajes, por medios electrónicos, muchas veces llegan a este complejo con escaso tiempo de anticipación y sin datos suficientes sobre horarios, dársenas, partidas, etc.

En los tiempos que corren, los avances tecnológicos, permiten disponer de equipamientos tales que garanticen una correcta audición por parte de quienes puedan requerirla, en especial, si se trata de personas mayores que por su condición puedan tener alguna dificultad para trasladarse y deambular en la extensión del edificio en la búsqueda de información.

Por todo esto, y en la certeza de la absoluta necesidad y posibilidad de resolver con prontitud este inconveniente, solicitamos al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas que corresponda, brinde una pronta solución al respecto.

Sala de Sesiones, 10 de mayo de 2018

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 231-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Señor Franco Di Giorgio, solicita renovación de la excepción otorgada por Ordenanza 12.359 y 14428, para el desarrollo del uso "Salón de Fiestas", en el inmueble sito en calle José Hernández 792, de esta ciudad, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 98e, Parcela 2, Partida 16.803, y;

CONSIDERANDO

Que, a fs. 22, el Departamento Planeamiento Urbano informa que el inmueble pertenece a la Zona Residencial de Transición (R2), del Código de Planeamiento Urbano, caracterizada como: "Residencia general donde la vivienda está asociada con los usos directamente vinculados a ella, tolerándose otros, que por su tipo y magnitud no desvirtúan el carácter predominante de la zona".

Que, según el Cuadro de usos Nº 1, "Usos según Distritos", del mencionado Código, la actividad "Salón de Fiestas", no se encuentra permitida en la Zona R2.

A fojas 21, el Departamento Saneamiento Ambiental informa que no se han recibido denuncias por el funcionamiento del Salón de Fiestas.

Atento a ello y girado a tratamiento de la Comisión Asesora Permanente de Planeamiento, con la presencia de la Directora de Planeamiento Urbano y los Colegios Profesionales de Arquitectos, Ingenieros, Agrimensores y Técnicos, ésta se ha expedido favorablemente, según consta en el Acta 545, en cuanto a viabilizar la excepción solicitada, condicionada a:

- * No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud.
- * Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
- * Cumplimiento de la Ordenanza 10.480.
- * La factibilidad se extiende por un plazo de 4 años.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, el desarrollo del uso "Salón de Fiestas" en el inmueble sito en calle José Hernández 792 de esta ciudad, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Manzana 98e, Parcela 2, Partida 16.803, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-6828-2017 (231-HCD-2018).

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, se extiende por un plazo de cuatro (4) años, condicionada a:

- * No ampliar la actividad ni la superficie destinada para la misma por sobre lo estipulado en la solicitud.
- * Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.
- * Cumplimiento de la Ordenanza 10.480.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de mayo de 2018

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A
(Exp. 1.243-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza obrante a fs. 6, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración firmado entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", Municipalidad de Bahía Blanca y Torrejón Salud S.A., el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Apruébase el Convenio de Colaboración oportunamente firmado entre el Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", representado por su Director General, Dr. Gustavo Carestía; la Municipalidad de Bahía Blanca, representada por el Señor Intendente

Municipal, Don Héctor Gay y Torrejón Salud S.A Madrid España, representada por D. Jesús Bonilla Regadera y D. Santiago Orio González: en calidad de apoderados para la Formación Práctica de Profesionales Residentes en Medicina del Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero”, en el Hospital Universitario de Torrejón.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo y al Hospital Municipal “Dr. Leónidas Lucero” a sus efectos.

Sala de Sesiones, 10 de mayo de 2018

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 458-HCD-2017)

VISTO

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se sancionó la Ordenanza 19.150, mediante la cual se afecta al uso público el camino que une la Ex- Ruta Nacional Nº 33 y la Avenida Juan Domingo Perón, denominado como Luis Emilio Vera, con un ancho de 50 mts.,y;

CONSIDERANDO

A fojas 44, el Departamento Catastro Territorial informa que por Ordenanza 17.924, se designó al tramo de la Ex - Ruta Provincial Nº 007-01 desde calle Florida al 1600 hasta el Camino de Circunvalación, con el nombre de Complejo Urbano Juan Domingo Perón.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Rectifícase el Artículo 1º, de la Ordenanza 19.150, donde dice:

“...Avenida Juan Domingo Perón...”, deberá decir “...Complejo Urbano Juan Domingo Perón...”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 10 de mayo de 2018